

Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

ORDENANZA Nº 16/96 J.M.

POR LA QUE SE ESTABLECE LA DENOMINACION DE LA PLAZA SITUADA EN EL BARRIO SAN JOSE DE CIUDAD DEL ESTE COMO "REPUBLICA DE COREA".

VISTO: El pedido presentado por la subcomisión Pro-Plaza del Barrio San José, solicitando designar una plaza con el nombre de "REPUBLICA DE COREA" y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1294/87, art. 399, inc. j, Orgánica Municipal:

El dictamen favorable de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Planificación Física y Urbanística, aprobado en sesión plenaria de fecha 25/12/96, según Acta Nº 349; por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
R E S U E L V E

Art. 1º.- Denominar como PLAZA REPUBLICA DE COREA, la fracción de dominio público situada en el barrio San José (Fracción San José II) de Ciudad del Este.-

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, publíquese y cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis.


ROLANDO A. AVALOS
Secretario J.M.




ROBERTO RAUL AYALA
Presidente J.M.

Ciudad del Este, 13 de diciembre de 1996.-

Téngase por Ordenanza, dése al Registro Municipal y cumplido, archívese.

JUAN BAUTISTA CORREA AYALA
Secretario General


ROBERTO RAUL AYALA
Intendente Municipal Int.